



Provincia de Entre Ríos

CONSEJO GENERAL DE EDUCACION

2679

RESOLUCIÓN C.G.E.
Expte. Grabado N° (2104891)

PARANÁ; 25 JUL 2018

VISTO:

Las presentes actuaciones por las que la Dirección de Educación Física del C.G.E. solicita el reconocimiento del Curso de Capacitación "Natación Escolar"; y

CONSIDERANDO:

Que dicha acción cumple con los requisitos para su aprobación, de acuerdo a las disposiciones para Capacitación, Actualización y/o Perfeccionamiento docente dispuesto por Resolución N° 4120/13 C.G.E.;

Que el presente Curso surge de la iniciativa de incluir Natación como contenido a enseñar masivamente desde el espacio curricular de Educación Física, apuntando a desarrollar el valor utilitario de la natación, logrando aprender técnicas básicas de salvamento para no ahogarse, pretendiendo además, desarrollar el valor educativo utilizando el medio acuático como otra posibilidad de educación a través del movimiento, enriqueciendo la psicomotricidad del niño al desarrollarse en un espacio diferente;

Que como objetivos se pretende fortalecer la Educación Física para garantizar la formación corporal y motriz, promoviendo la democratización en el acceso de las prácticas corporales, ludomotrices, gimnásticas expresivas y deportivas, garantizar la construcción de habilidades intelectuales y capacidades profesionales para desempeñarse como docentes reflexivos, intelectuales, críticos, autónomos y transformadores, fortaleciendo su conciencia emancipadora en la producción de prácticas fundamentadas, significativas, novedosas, alternativas y contextualizadas, entre otros;

Que la propuesta está destinada a Profesores de Educación Física de todos los Niveles del Sistema Educativo de la Provincia de Entre Ríos, principalmente de Nivel Primario, contando con una carga horaria de 12 horas cátedra;

Que el Equipo Técnico Pedagógico de la Dirección de Planeamiento Educativo ha tomado intervención de competencia;

Que Jurado de Concursos determina la bonificación cultural que corresponde otorgar a los participantes;

Que tomado conocimiento, Vocalía del Organismo interesa el dictado de la presente norma legal;

Por ello;

serl

///



Provincia de Entre Ríos

RESOLUCIÓN
Expte. Grabado N° (2104891)

2679

C.G.E.

CONSEJO GENERAL DE EDUCACION

////

EL CONSEJO GENERAL DE EDUCACIÓN

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Reconocer el Curso de Capacitación “*Natación Escolar*”, organizado por la Dirección de Educación Física del C.G.E., destinado a docentes de Educación Física de todos los Niveles del Sistema Educativo, con un total de doce (12) horas cátedra; atento a lo expuesto en los considerandos precedentes.-

ARTÍCULO 2°.- Otorgar a los docentes que cumplan los requisitos de asistencia exigidos, la bonificación cultural que se detalla a continuación:

-DOCENTES DE NIVEL INICIAL, PRIMARIO Y SECUNDARIO EN TODAS SUS MODALIDADES:

Prof. De Educación Física:

-Asistentes: 0,34 Puntos.-

-Docentes Responsables: 0,51 Puntos.-

(Artículo 55°, Inciso “a” Acuerdo Paritario – Agosto 2017 - Resolución N° 1000/13 CGE)

-DOCENTES DE NIVEL SUPERIOR:

Prof. De Educación Física:

-Asistentes: 0,20 Puntos.-

-Docentes Responsables: 0,30Puntos.-

(Resolución N° 1972/90 C.G.E. Artículo 260°)

ARTÍCULO 3°.- Dejar aclarado que el reconocimiento efectuado en el Artículo 1°, tendrá vigencia por el término de un (1) año calendario a partir de la emisión de la presente conforme lo dispuesto por Resolución N° 4120/13 CGE, Capítulo VI, punto 4.-

ARTÍCULO 4°.- Registrar, comunicar, remitir copia a: Presidencia, Vocalía, Secretaría General, Jurado de Concursos, Dirección de Planeamiento Educativo, Dirección de Recursos Humanos, Direcciones de Educación, Coordinación Informática de Concursos y Evaluación de Títulos, Centro de Documentación e Información Educativa, Direcciones Departamentales de Escuelas y oportunamente archivar.-
RD.

Prof. Peda Florentin
VOCAÍA CGE
Representante LOCAL AGMTR

DR. GASTÓN D. M. WETCHEPARE
VOCAL
Consejo General de Educación

Prof. RITA M. del C. NIEVAS
VOCAÍA LOCAL
Consejo General de Educación

Prof. MARISA MAZZA
VOCAÍA LOCAL
Consejo General de Educación

Prof. Marta Irozabal de Lambá
Presidencia
Consejo General de Educación
Provincia de Entre Ríos